



---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN VEINTIDOS DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, DIEZ HORAS VEINTE MINUTOS.-----

ASUNTO: El ciudadano *Álvaro Hugo Rodas Martíni*, Representante Legal del Partido Político "**PARTIDO UNIONISTA**", a través de su procuradora Licenciada Sandra Patricia Rosado Mendoza de Suarez, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **POPTUN**, Departamento de Petén, aprobada en punto segundo del acta número doscientos veinticinco guión dos mil diecinueve (225-2019) de fecha dieciséis de febrero del año dos mil diecinueve (16-02-2019) folios cincuenta y nueve al sesenta y uno (59-61) del libro número veintiocho mil quinientos cincuenta y uno (28,551) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

CONSIDERANDO

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha catorce de marzo dos mil diecinueve (14-03-2019) por El ciudadano *Álvaro Hugo Rodas Martíni*, Representante Legal del Partido Político "**PARTIDO UNIONISTA**", a través de su procuradora Licenciada Sandra Patricia Rosado Mendoza de Suarez,, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **Poptun, Petén**, en formulario identificado con el número CM 809
- II) Que se presentó la certificación punto segundo del acta número doscientos veinticinco guión dos mil diecinueve (225-2019) de fecha dieciséis de febrero del año dos mil diecinueve (16-02-2019) folios cincuenta y nueve al sesenta y uno (59-61) del libro número veintiocho mil quinientos cincuenta y uno (28,551) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. En la que consta que fueron Electos y proclamados los candidatos vecinos del Municipio de **Poptun, Petén**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal.
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **Poptun, Petén** aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que **NO** se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas en virtud de que en las declaraciones juradas manifiestan que no han manejado fondos públicos



Registro de Ciudadanos
Delegación Departamental de Petén

2/2

RESOLUCION No. 133-2019

REF:CHSG/idem

Ddrcfp

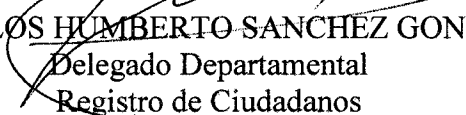
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos imprimiendo la verificación de los mismos.
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que el mismo día de la recepción del formulario de inscripción se recibió nota del partido en el que solicitan que se deje vacante el cargo de Sindico Suplente 1 por tener problemas con el empadronamiento el ciudadano propuesto

POR TANTO

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113., 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

RESUELVE:

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **Poptun**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "PARTIDO UNIONISTA"** y solicitada en formulario CM Número 809 encabezada por el ciudadano **JOSE ANTONIO CAC CUCUL** como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **Poptun, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio correspondientes;
- d) Que se declare vacante el cargo de Sindico Suplente 1 por problemas en su empadronamiento.
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**


Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén



92

CEDULA DE NOTIFICACION

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

El 25 de Marzo de dos mil diecinueve siendo las: 09

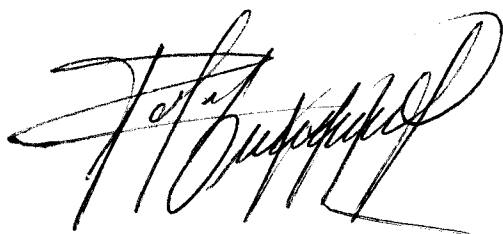
horas con 10 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

Notifiqué: **al ciudadano Álvaro Hugo Rodas Martini, Representante Legal del Partido Político "PARTIDO UNIONISTA"** La Resolución No, 133-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de **Poptun**, Petén. Por cédula que entregue a:

Rafael Carmenate Medina

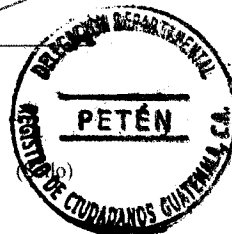
Quien enterado SI NO firmó DOY FE

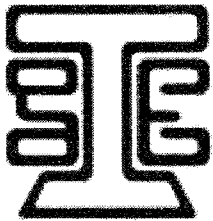
F)



F)

Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

809

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **PETEN*POPTUN**

Organización Política PARTIDO UNIONISTA

Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 08:41

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2386200771712	JOSÉ ANTONIO CAC CUCUL	2386200771712	10/05/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	1584401291712	HIPOLITA GUADALUPE PÉREZ CAAL	1584401291712	12/12/85
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1734294671712	JOSÉ LUIS REY CHE TIUL	1734294671712	24/08/87
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Síndico Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 1	1793960641705	EDWIN ORLANDO MORAN CORTEZ	1793960641705	16/09/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 2	2333043470606	GLADYS YOLANDA CHAVARRIA DONIS DE PÉREZ	2333043470606	01/01/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 3	1681734681612	JORGE CAAL COC	1681734681612	17/05/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 4	1880387871709	EDUARDO CHOC CAAL	1880387871709	21/09/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular 5	1799251051612	FRANCISCO MAQUÍN CHOC	1799251051612	16/11/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente 1	3001433700101	LUIS ALFREDO LUNA HERNÁNDEZ	3001433700101	05/12/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente 2	2185740021709	ENRIQUE POP CAC	2185740021709	15/07/60